



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, julio 15 de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2019-00043, seguido por SAMIR MARTINEZ CERVANTES contra CEMEX PREMEZCLADO DE COLOMBIA S.A., informándole que está pendiente por programar la audiencia de juzgamiento.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2017-00097-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: SAMIR MARTINEZ CERVANTES
DEMANDADO: CEMEX PREMEZCLADO DE COLOMBIA S.A.
Julio 15 de 2.022

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de juzgamiento.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 8 de agosto de 2.022 a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.